

**RESPUESTAS OBSERVACIONES PLIEGOS DE CONDICIONES
PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 13 DE 2024**

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO OFICINAS UBICADAS EN LOS SIGUIENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER: EDIFICIO FUNDADORES: CUARTO PISO (AUDITORIO) Y TERCER PISO (PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA MECANICA); EDIFICIO LABORATORIOS DE FISICA: PRIMER PISO (OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO); ANTIGUO EDIFICIO DE SISTEMAS: FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA, OFICINAS PRIMER Y SEGUNDO PISO; EDIFICIO SEMIPESADOS: TERCER PISO (FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE Y PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL); EDIFICIO TORRE ADMINISTRATIVA A TERCER PISO (OFICINA DE PLANEACION FISICA).

Por medio del presente documento conforme lo establecido en los términos del numeral 1.7. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO del pliegos de condiciones del proceso Licitación Privada No. 13 de 2024, se procede por parte de la entidad a dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones de manera extemporánea al correo electrónico rectoria@ufps.edu.co, por parte de las empresas MEGAPROYECTOS Mobiliario & Diseño de Espacios, OFIEXPORT S.A.S. y MODERLINE Muebles y Proyectos, bajo los siguientes términos:

OBSERVACIÓN No. 01:

De: Fabio Duque

Date: sáb, 3 ago 2024 a la(s) 9:02 a.m.

Subject: OBSERVACIONES LICITACIÓN PRIVADA No. 13 DE 2024

To: rectoria@ufps.edu.co

Buenos días.

Por medio de la presente me permito enviar observaciones a la invitación privada del asunto.

1. Solicitamos a la entidad aclarar si cualquier persona jurídica o natural puede presentar propuesta a la invitación o por si lo contrario solo oferentes invitados previamente por la entidad.
2. Solicitamos a la entidad amablemente publicar el estudio de mercado en el cual se basó para establecer el presupuesto oficial

OBSERVACIÓN No. 02:

De: Ofiexport S.A.S.

Date: lun, 5 ago 2024 a la(s) 3:20 p.m.

Subject: Solicitud carta de invitación para proceso LP-240013

To: rectoria@ufps.edu.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en aras de cumplir con los requisitos del pliego de condiciones, solicitamos a la entidad expedir carta de invitación como lo estipula el numeral 3.3.1. CARTA DE INVITACIÓN. Documento suscrito por el representante legal de la entidad mediante el cual se invita al proponente a participar en el proceso de contratación Licitación Privada No. 13 de 2024 que tiene por objeto SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO OFICINAS UBICADAS EN LOS SIGUIENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER: EDIFICIO FUNDADORES: CUARTO PISO (AUDITORIO) Y TERCER PISO (PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA MECANICA); EDIFICIO LABORATORIOS DE FISICA: PRIMER PISO (OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO); ANTIGUO EDIFICIO DE SISTEMAS: FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES, DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA, OFICINAS PRIMER Y SEGUNDO PISO; EDIFICIO SEMIPESADOS: TERCER PISO (FACULTAD)

A nombre de OFIEXPORT SAS con NIT. 802.023.673-5 cuyo representante legal es Stefany Arboleda Carcamo, identificada con C.C. No. 1.140.853.595

Agradecemos la atención prestada, Departamento de Licitaciones

OBSERVACIÓN No. 03:

De: MODERLINE

Date: lun, 5 ago 2024 a la(s) 12:37 p.m.

Subject: OBSERVACIONES A LICITACIÓN PRIVADA No. 13 DE 2024

To: <rectoria@ufps.edu.co>

Buenas tardes Señores UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Como proponentes interesados en la Invitación Privada No. 13 de 2024 y teniendo en cuenta que nuestra empresa queda ubicada en la Ciudad de Bogotá D.C., nos permitimos solicitar a la Universidad ampliar la fecha de presentación de la oferta para el día 09 de agosto de 2024, lo anterior teniendo en cuenta que el día miércoles 07 de agosto es día festivo.

Lo anterior para tener el tiempo apropiado para preparar y contar con la logística de entrega de nuestra propuesta o en su defecto contar con un medio electrónico para la presentación de la oferta.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En primera instancia con el fin de aclarar lo solicitado en el numeral 1º de la **OBSERVACIÓN No. 01** presentada por MEGAPROYECTOS Mobiliario & Diseño de Espacios, y lo solicitado en la **OBSERVACIÓN No. 02** presentada por OFIEXPORT S.A.S. y en la **OBSERVACIÓN No. 03** presentada por MODERLINE Muebles y Proyectos, acudiendo a la naturaleza jurídica y el régimen especial de contratación aplicable a la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad contratante, se informa lo siguiente:

La Universidad Francisco de Paula Santander por ser una institución educativa de carácter oficial cuyo marco legal es la Ley 30 de 1992 “*Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*”, posee un Régimen Especial de Contratación amparado bajo el artículo 69 de la Constitución Política que garantiza la autonomía universitaria y consagra entre otras, lo siguiente:

< ... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado...>

En ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el 69 de la Constitución Política, el Consejo Superior Universitario expidió mediante el Acuerdo No. 077 del 5 de septiembre de 1997 el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander, Sede Cúcuta; modificado el artículo 28 del citado Reglamento, mediante la expedición del Acuerdo No. 099 del 30 de octubre de 1997, artículo que consagra el procedimiento aplicable para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratos de Obra de la Universidad, en el que se señala lo siguiente:

<La Contratación siempre será directa pero sujeta a las cuantías y procedimientos allí referidos>.

Así las cosas, se informa que el presente proceso de contratación identificado bajo el No. 13 de 2024 se adelanta bajo la modalidad Licitación Privada, cuyo procedimiento aplicable es el establecido para todos los efectos para la Contratación con Formalidades Plenas en los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997 expedidos

por el Consejo Superior Universitario y en lo previsto en el Manual de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander y por las demás normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

Siendo del caso a su vez aclarar, que para efectos de participar en el proceso de contratación que nos ocupa, en virtud del procedimiento consagrado en las referidas normas, se requiere haber sido invitado a participar en el proceso de selección por parte del Rector (a) como representante legal de la Universidad Francisco de Paula Santander, etapa que ya se surtió en la fecha prevista en el cronograma del proceso de contratación, el día primero (01) de agosto de 2024.

Lo anterior, conforme lo establecido en el numeral 1.2. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN** del pliego de condiciones del proceso de selección Licitación Privada No. 13 de 2024, que señala en el literal A. del numeral 1.2.2. **REQUISITOS Y CALIDADES DEL PARTICIPANTE**, lo siguiente:

1.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

1.2.2. REQUISITOS Y CALIDADES DEL PARTICIPANTE: *Además de los requisitos de habilitación y de calificación establecidos en el presente pliego de condiciones, los Proponentes deberán tener en cuenta los siguientes requisitos para participar:*

A. Haber sido invitado a participar por la Universidad Francisco de Paula Santander dentro del presente proceso de contratación.
(Subrayado fuera del texto)

B. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Reglamento de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander, Sede Cúcuta.

Conforme a lo informado, se aclara que dentro del presente proceso de selección, las propuestas serán presentadas sólo por los oferentes invitados a participar previamente por la entidad, ofertas que deberán ser presentadas dentro del plazo establecido para entrega de propuestas ante la entidad en el cronograma del proceso de selección Licitación Privada No. 13 de 2024, el cual figura en el Anexo No. 02 del pliego de condiciones, que establece como fecha y lugar para ENTREGA DE PROPUESTAS, el día 08 de agosto 2024 hasta las 10:00 a.m. Medio físico: Secretaria General UFPS, Tercer Piso, Ed. Torre Administrativa.

No obstante lo anterior, aunque la solicitud es extemporánea y no es presentada como proponente invitado a participar, en aras de darle plena prevalencia a las garantías constitucionales en el trámite de este proceso de contratación, se da

respuesta a lo solicitado en el numeral 2º de la **OBSERVACIÓN No. 01** presentada por MEGAPROYECTOS Mobiliario & Diseño de Espacios, informando que en el Análisis del Sector del proceso Licitación Privada No. 13 de 2024, publicado en la plataforma SECOP II por la Universidad Francisco de Paula Santander como entidad estatal de régimen especial, en cumplimiento del deber establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, figura el respectivo estudio de mercado del sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, el cual sirvió de base para determinar el presupuesto oficial estimado del proceso licitatorio en desarrollo.

Se firma en San José de Cúcuta, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora Universidad Francisco de Paula Santander

Raquel K. Cortés P.

P. Raquel Katuska Cortés Pérez
Asesora Jurídica Externa UFPS